04 / ESTUDIAR Y TRABAJAR

Trabaja mientras estudias

Compatibilidad, límites y decisiones antes de aceptar un empleo.

EDICIÓN OCTUBRE 2026

Antes de empezar

La autorización por estudios superiores del artículo 52.1.a permite trabajar por cuenta ajena o propia sin trámite adicional, si el trabajo es compatible con los estudios. Con carácter general, la actividad no puede superar las 30 horas semanales.[2]

La habilitación laboral acompaña a la autorización, no a cualquier curso anunciado como «estudios». También hay condiciones territoriales y reglas sobre vigencia que debes revisar.[2]

Para quién es

Personas titulares de una autorización de estancia por estudios superiores que quieren compatibilizar formación y trabajo.

La idea clave

No todos los cursos ni todas las autorizaciones tienen las mismas condiciones. Revisa tu permiso, no solo tu matrícula.

Fuentes de esta página

2. BOE: Reglamento de Extranjería, RD 1155/2024
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24099

Comprueba tu autorización

Identifica el supuesto exacto

Lee la resolución de concesión y comprueba que corresponde a estudios superiores del artículo 52.1.a. Otros supuestos de formación tienen reglas distintas y pueden necesitar autorización laboral adicional. No apliques la habilitación automática a cualquier estudiante.[2]

Comprueba tres límites juntos

Revisa compatibilidad académica, límite general de 30 horas semanales y ámbito territorial. El Reglamento prevé la comunidad autónoma de la autorización, localidades limítrofes y excepciones cuando no se rompe la compatibilidad. Trabajar a distancia no elimina automáticamente esas condiciones.[2]

Suma tus compromisos

Propuesta AMI: construye un horario con clases, prácticas, estudio, trabajo y desplazamientos. Si hay varios empleos, revisa la actividad conjunta antes de firmar; no interpretes el límite como una bolsa independiente por contrato.

No pierdas de vista la vigencia

El trabajo vinculado a la estancia tiene la vigencia de esta. Su pérdida o la denegación de la prórroga puede extinguir la habilitación laboral. Antes de ampliar jornada o continuar al acabar el programa, revisa si necesitas otra autorización.[2]

Fuentes de esta página

2. BOE: Reglamento de Extranjería, RD 1155/2024
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24099

Antes de firmar un contrato

Lo que debe quedar claro

• Puesto, funciones, salario bruto, jornada y horario.
• Centro de trabajo y condiciones del trabajo a distancia, si existe.
• Fecha de inicio compatible con tu habilitación.
• Convenio colectivo y condiciones de descanso.
• Cómo se ajustará el trabajo en exámenes o prácticas obligatorias.

Prácticas no es una palabra mágica

El Reglamento contempla prácticas curriculares integradas en el plan y acuerdos correspondientes sin autorización laboral adicional cuando no tienen carácter laboral. Una oferta etiquetada como «prácticas» no demuestra por sí sola ese encaje.[2]

Actividad por cuenta propia

La habilitación automática de estudios superiores incluye cuenta propia, pero siguen existiendo las obligaciones laborales, tributarias y de Seguridad Social que correspondan a la actividad. No confundas «sin trámite migratorio adicional» con «sin otros trámites».[2]

Tu tabla semanal

Dibuja siete columnas, una por día, y anota las franjas de clase, estudio, empleo y transporte. Si el horario real no permite asistir y progresar en el programa, cambia la propuesta antes de que se convierta en un incumplimiento.

Presupuesto prudente

Calcula tu manutención sin dar por supuesto un empleo inmediato. Separa los ingresos ya acreditados de las oportunidades que aún no se han materializado.

Fuentes de esta página

2. BOE: Reglamento de Extranjería, RD 1155/2024
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24099

Preguntas que debes hacerte

¿Puedo trabajar 30 horas en cada empresa?

No interpretes el límite como aplicable de forma independiente a cada contrato. La norma habla de la actividad laboral de la persona titular. Si vas a combinar actividades, haz revisar el conjunto de horas y condiciones.[2]

¿Al acabar el máster puedo pasar a jornada completa?

No automáticamente por haber terminado el curso. La autorización laboral depende de la estancia y de sus condiciones. Analiza la modificación o vía posterior que corresponda antes de aceptar una jornada incompatible.[2]

¿Puedo trabajar en otra comunidad?

Puede haber supuestos permitidos o excepciones, pero el Reglamento fija una regla territorial y la compatibilidad como criterio. No uses la localización del domicilio de la empresa como única comprobación: revisa dónde y cómo se presta realmente el trabajo.[2]

¿Se puede perder la autorización?

El Reglamento establece que incumplir el límite general de horas es causa de extinción de la estancia. La formación sigue siendo la finalidad principal y hay que mantener sus requisitos.[2]

Tres errores evitables

- Aceptar turnos que impiden asistir a clases.
- Basarse solo en lo que dice una oferta o un compañero.
- Continuar trabajando tras un cambio de situación sin revisar la habilitación.

Fuentes de esta página

2. BOE: Reglamento de Extranjería, RD 1155/2024
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24099

Tu lista antes de aceptar

Seis comprobaciones

- ☐ He leído la resolución y confirmado el supuesto de estudios.
- ☐ La autorización está vigente y conozco su fecha de finalización.
- ☐ La actividad conjunta respeta el límite de horas que me corresponde.
- ☐ El horario permite estudiar y desplazarme.
- ☐ He comprobado la condición territorial.
- ☐ Conozco las condiciones escritas y los trámites de incorporación.

Completa tu ficha de compatibilidad

Estudios y duración de la autorización:

Horario de clases y prácticas: _____

Horas semanales de trabajo previstas:

Lugar de prestación y desplazamientos:

Fecha de revisión antes de prórroga o cambio:

Mantén una carpeta de seguimiento

Guarda resolución, matrícula, horario académico, contrato y documentación laboral. Si cambian la jornada, el centro o la continuidad de los estudios, revisa otra vez la compatibilidad. Esta ficha es una herramienta de organización, no una autorización.

¿Quieres que revisemos tu caso? Contacta con AMI o escribe a aprendemigrando@gmail.com.

Información general, no asesoramiento individual. No garantiza admisión, empleo ni resolución favorable. Comprueba las instrucciones oficiales vigentes antes de tramitar.